

Mendoza aumentó las asignaciones familiares de los estatales y modificó los topes salariales

04/06/2026



El **Gobierno** dispuso un incremento en las asignaciones familiares que perciben los trabajadores de la **Administración Pública Provincial** y actualizó los rangos salariales utilizados para determinar esos beneficios. La medida fue oficializada mediante el Decreto 892, firmado por el gobernador Alfredo Cornejo y publicado este 3 de junio en el Boletín Oficial.

La norma establece que los nuevos valores rigen desde el 1 de

mayo de 2026 y alcanzan a las prestaciones previstas en la Ley Provincial 7377. **Entre los principales cambios figura el aumento de la asignación por hijo, que pasa a ser de \$35.000 para trabajadores con remuneraciones de hasta \$790.000; de \$27.000 para quienes perciben entre \$790.000 y \$1.185.000; y de \$18.000 para salarios de entre \$1.185.000 y \$2.700.000.**

También fueron actualizados los montos de otras prestaciones. **La asignación prenatal quedó fijada en \$39.000, \$31.000 y \$18.500 según cada tramo salarial, mientras que la asignación por hijo con discapacidad se estableció en \$270.000, \$165.000 y \$110.000. A su vez, la asignación por matrimonio será de \$31.000, por nacimiento de \$20.000 y por adopción de \$2.000.000. El beneficio por cónyuge quedó fijado en \$1.600 y la ayuda escolar para hijos con discapacidad en \$170.000. En tanto, la ayuda escolar general será de \$50.000.**

El decreto además delega en el Ministerio de Hacienda y Finanzas la facultad de actualizar en el futuro, mediante resolución ministerial, tanto los montos de las prestaciones como los rangos de remuneración utilizados para su cálculo. Según los fundamentos de la medida, el objetivo es otorgar mayor agilidad administrativa y evitar que los incrementos salariales generen una reducción de las asignaciones familiares percibidas por los agentes estatales.

Además, el Ejecutivo autorizó a la Contaduría General de la Provincia a liquidar durante mayo las diferencias que pudieran surgir entre el nuevo valor fijado para la ayuda escolar y el monto abonado previamente en febrero.

Anexo

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-aumento-las-asignaciones-familiares-de-los-estatales-y-modifico-los-topes->

[salariales/](#)